San Lorenzo, 22de marzo del 2021.-

Señora:
Directora de Contrataciones del SENACSA
Lic. Dámaris Ocampo Bykov
PRESENTE

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted, con el objeto de elevar el informe de recepción, apertura, revisión y recomendación de adjudicación de la oferta presentada en la Contratación Directa Nº 01/2021 **"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS" – CONTRATO ABIERTO**, de fecha de apertura de sobres a los diecisiete días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.

Las firmas oferentes que han sido invitadas bajo acuse de recibo son:

- ✓ **FIDESA S.A.**
- ✓ **EL CASTILLO S.A.**
- ✓ **GRIMEX S.A.**
- ✓ **MARINA DEL SOL S.R.L.**
- ✓ **2 DE JULIO S.R.L.**

En el acto de apertura de Sobres se presento la siguiente firma oferente:

- ✓ **MARINA DEL SOL S.R.L.**

Al momento del cierre de la Recepción de sobres ofertas, se ha presentado la cantidad de 1 (UNA) Empresa Oferente, pero debido a la imperiosa necesidad de contar con los alimentos, de acuerdo a lo mencionado en la Nota U.E.A.07/21 de fecha 17 de marzo de 2021, donde dice: *"....a los efectos de solicitar con suma urgencia la Apertura del llamado de "Alimentos para Personas"; perteneciente a la Estación de Aislamiento; dicho pedido obedece a que empezamos a desabastecernos de los insumos en la Estación, ya que el último llamado, culminó en el mes de diciembre del 2020"*; se procede a la apertura del sobre para la presente Contratación Directa, amparados en lo dispuesto en el Art. 34 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, que dicta: *"DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N" 2051/03"*.

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	MARINA DEL SOL S.R.L.
1	Formulario de Oferta.	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta. La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	CUMPLE
3	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (Personas Físicas)	N / A
4	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (Personas Físicas)	N / A
5	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
6	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del	CUMPLE

Narciso Alarcón
Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Zunilda E. Agüero
Dpto. Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

	firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	

Se han cotejado los registros del personal de la convocante, así como la revisión en la base de datos del SINARH, según consta en las Planillas de Verificación Resolución N° 849/2015 los datos del oferente y/o representante de MARINA DEL SOL S.R.L..; constatándose que los mismos no registran datos, por lo tanto no se hallan comprendidos en los incisos a) y b) del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03, conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015.

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y EL ANEXO E FORMAN PARTE DEL PRESENTE INFORME

No fue necesario realizar ajustes por errores aritméticos.

A continuación se detalla el monto ofertado, por la única firma presentada para la evaluación correspondiente:

OFERENTE N°	PRECIO TOTAL GS. (IVA INCLUIDO)
1. MARINA DEL SOL S.R.L.	46.654.000.-

Posteriormente, se procedió al análisis de los precios ofertados por la firma MARINA DEL SOL S.R.L., constándose diferencia en los ítems 4, 5, y 10 por encima del 15% del precio referencial; por lo que se ha solicitado al mismo, nota mediante, la explicación detallada de la composición de sus precios ofertados en los mencionados ítems.

Seguidamente, se procedió a analizar la única oferta presentada y habilitada; examinando la pertinencia de cada una de las documentaciones solicitadas y presentadas por la firma, así como las especificaciones técnicas, de donde se deduce que la empresa oferente MARINA DEL SOL S.R.L. cumple con todas las exigencias requeridas en la Carta de Invitación, Anexo B, e) Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación.

Con respecto a la composición de precios, la firma MARINA DEL SOL S.R.L. ha respondido en tiempo y forma, justificando debidamente la composición de sus precios ofertados, detallando que sus precios incluyen precio unitario, otros impuestos, fletes y utilidad, por lo que los mismos resultan aceptables para este comité, por encuadrarse dentro de los precios del mercado.

En cuanto al Margen de Preferencia no fue necesaria la aplicación, atendiendo a que la única empresa que se ha presentado para la presente Contratación Directa, es el oferente Marina del Sol S.R.L.

Posteriormente se procedió a analizar la situación financiera de la firma oferente, **MARINA DEL SOL S.R.L.**, considerando los índices estipulados en la Carta Invitación; dando cumplimiento a cabalidad con los índices solicitados conforme al siguiente cuadro:

SENACSA
Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

MARINA DEL SOL S.R.L.

RUC N°: 80020215-5

LIQUIDEZ		Ejercicio 2017	Ejercicio 2018	Ejercicio 2019	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	4.559.607.144	5.084.102.780	5.405.215.729	5.016.308.551
PC		42.107.932	79.682.719	32.775.635	51.522.095
					97,36

SENACSA
Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

ENDEUDAMIENTO

PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	42.107.932	79.682.719	32.775.635	51.522.095
AT		4.593.139.626	5.164.936.934	5.472.410.446	5.076.829.002
					0,01

RENTABILIDAD

UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	604.315.274	618.517.917	352.109.076	524.980.756
C		1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	868.105.091
					0,60

A continuación, se procedió a la verificación de la Existencia Legal y Antigüedad de la firma oferente MARINA DEL SOL S.R.L., donde se observa que cumple con lo establecido en la Carta Invitación, *ANEXO B, Datos de la Contratación (DDLC). Evaluación de Ofertas, Punto 30, inc. g.) "Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente individual o de cada miembro en caso de consorcio, se considerará los siguientes índices: Antigüedad de la Empresa, de cómo mínimo 3 (tres) años, comprobada con la presentación de una copia de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se deberá presentar fotocopia de la Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes que justifique la antigüedad requerida."*

Por lo tanto, de acuerdo al análisis expuesto más arriba y conforme a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, se recomienda adjudicar la **"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS" Contrato Abierto** solicitado por esta Contratación Directa a la firma oferente **MARINA DEL SOL S.R.L.,** desde la suma de **G. 23.349.100 (veintitrés millones trescientos cuarenta y nueve mil cien guaraníes)** hasta la suma de **G. 46.654.000 (cuarenta y seis millones seiscientos cincuenta y cuatro mil guaraníes)**, por ser la única oferta para la presente Contratación, y que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en la Carta de Invitación; además de poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Cabe mencionar que los Rubros Presupuestarios se encuentran descriptos en el Cuadro de Adjudicación para el oferente adjudicado.

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Narciso Alarcón
Jefe del Dpto. Sub Unidades Administrativas

Lic. Zunilda Agüero
Jefa del Dpto.Procesam.y Evaluac. De Pedidos

ANEXO B

e) Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

	MARINA DEL SOL S.R.L.	
1. Formulario de Oferta (*)	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	X	
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	X	
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social o Constancia de no estar inscripto. (**)	X	
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.(**)	N / A	
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.(**)	X	
6. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	X	
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	X	
8. Documentos legales (*)	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)		
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)		
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)		
8.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de	X	

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Vanilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

Registros Públicos. (*)		
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	X	
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	X	
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	X	
8.3. Oferentes en Consorcio.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas. (*).		
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)		
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): I. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o II. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

I. Requisitos documentales para evaluar la capacidad financiera	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Copia de Estado de Resultados y de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2017, 2018 y 2019), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET, *para contribuyente de IRACIS*	X	
b) IVA General de los últimos 6 (seis) meses, *para contribuyentes solo del IVA General*	N / A	
c) Formulario 106 de los últimos 3 (tres) años (2017, 2018 y 2019), *para contribuyentes del IRPC*	N / A	
d) Formulario 104 de los últimos 3 (tres) años (2017, 2018 y 2019), *para contribuyentes del Renta Personal*	N / A	

II. Requisitos documentales para evaluar la experiencia requerida	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Copia de los estatutos sociales o extracto de los mismos. En el caso de firmas unipersonales, fotocopia de la Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	X	
2. Copias de contratos y/o facturaciones de provisión de los bienes objeto de la presente contratación, con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado, cuya sumatoria de los tres últimos años (2018, 2019 y 2020) deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto equivalente a la sumatoria total de las cantidades máximas ofertadas, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.	X	
III. Requisitos documentales para evaluar la capacidad técnica	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
a) Formulario N° 6 Declaración Jurada de Productos Ofertados.(Este formulario debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D).	X	
IV. Otros Documentos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietarios/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa	X	

Lic. Narciso Alarcón
Jefe del Dpto. Sub Unidades Administrativas

Lic. Zunilda Agüero
Jefa del Dpto.Procesam.y Evaluac. De Pedidos

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863